

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G100060615

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/4085/2015  
BITÁCORA: 16/G1-0006/06/15

Morelia, Michoacán, 03 de Junio de 2015  
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

EJIDO EL TZINTZUN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Junio de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/6332/2010 de fecha 29 de Octubre de 2010 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido El Tzintzún, Acuitzio, P-16-001-TZI-001/10, celulósicos, <i>Otras hojasas</i> , (Varias especies), 1.116 Metros cúbicos	1	1535	1535	14573175	14573175
Ejido El Tzintzún, Acuitzio, P-16-001-TZI-001/10, celulósicos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 7.601 Metros cúbicos	2	1536	1537	14573176	14573177
Ejido El Tzintzún, Acuitzio, P-16-001-TZI-001/10, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 1.959 Metros cúbicos	1	1538	1538	14573178	14573178
Ejido El Tzintzún, Acuitzio, P-16-001-TZI-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 10.592 Metros cúbicos	2	1539	1540	14573179	14573180
Ejido El Tzintzún, Acuitzio, P-16-001-TZI-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojasas</i> , (Varias especies), 2.975 Metros cúbicos	1	1541	1541	14573181	14573181
Ejido El Tzintzún, Acuitzio, P-16-001-TZI-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 20.268 Metros cúbicos	3	1542	1544	14573182	14573184
Ejido El Tzintzún, Acuitzio, P-16-001-TZI-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 5.224 Metros cúbicos	1	1545	1545	14573185	14573185
Ejido El Tzintzún, Acuitzio, P-16-001-TZI-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Otras hojasas</i> , (Varias especies), 13.016 Metros cúbicos	2	1546	1547	14573186	14573187
Ejido El Tzintzún, Acuitzio, P-16-001-TZI-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 88.673 Metros cúbicos	15	1548	1562	14573188	14573202
Ejido El Tzintzún, Acuitzio, P-16-001-TZI-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 22.856 Metros cúbicos	4	1563	1566	14573203	14573206

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx

*[Handwritten signatures and initials]*

Recibo Orig. y Form.  
Página 1  
09-06-2015



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/4085/2015  
BITÁCORA: 16/G1-0006/06/15

Morelia, Michoacán, 03 de Junio de 2015  
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL

*[Handwritten signature]*



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

LIC. VÍCTOR MANUEL ÁVILA CENIZAS DELEGACION

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.  
Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad.  
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.  
Presidente Municipal de Acuitzio, Mich.

VMAC / CAGS / HMAP / HMF / MLPNO

*[Handwritten signature]*

